**ACTA NÚMERO DIEZ.** San Salvador, a las **ocho horas** del día **veintisiete de septiembre** **del año** **dos mil dieciséis.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ---------------------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil; Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; Licenciado Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario del Ministerio de Educación; y la Ingeniera Lissette de Maria Nathaly Yazbek de Martínez, Delegada Propietaria de BANDESAL, y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. ----

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

* 1. **Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.-**----

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Informe de Presidencia. **4**. Solicitud de la Presidencia en el sentido que se someta a aprobación, autorización al Gerente de Administración y Finanzas, para que realice el pago de salarios al personal y sus prestaciones sociales a partir del mes de septiembre del presente año, con los fondos que están en las cuentas institucionales y que corresponden al saldo de la contribución especial del FONAT que se cobró en el año 2013. **5.** Informe e Invitación a las actividades del CONASEVI, relacionadas a la “**SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL**”. **6.** Varios.------------------------

**3. Informes de Presidencia----------------------------------------------------------------------------**El Presidente del Consejo Directivo expone que como ya es del conocimiento de todos, en las sesiones ordinarias anteriores, se aprobó las Reformas al Presupuesto Institucional 2016 y se autorizóal Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas, para que remitiera a la Dirección General del Presupuesto, del Ministerio de Hacienda, el Presupuesto Institucional Modificado, y que corresponde al presente ejercicio fiscal. En virtud de lo que antecede el Señor Ministro de Hacienda, cumpliendo especiales instrucciones del señor Presidente de de la República, presento a la Asamblea Legislativa, la Iniciativa de Ley del Proyecto de Decreto Legislativo que contiene la Modificación a la Ley de Presupuesto 2016, por la incorporación del Presupuesto Especial del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT); ya que es necesario viabilizar la incorporación de los recursos, debiendo modificarse la Ley en cuestión en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, incorporando en la Unidad Presupuestaria 05 Apoyo a Instituciones Adscritas y otras Entidades, la Línea de Trabajo 03 Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito con el monto de US$500,000.00, cuyos recursos corresponden a dicho Fondo, modificándose también la parte de esa Ley relativa a los Presupuestos Especiales de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, a efecto de incorporar el Presupuesto Especial del FONAT por un total de US$1,072,050.00, financiado tanto con recursos del Fondo General como de Recursos Propios. Lo que es conforme a lo acordado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria número OCHO de fecha doce de julio de dos mil dieciséis. Sin embargo, a la fecha dicho Proyecto aún no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa, lo que ha imposibilitado la transferencia de recursos a la institución. Habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular el pleno se da por enterado del informe rendido por el Presidente.------

**4.** **Solicitud de la Presidencia, en el sentido que se someta a aprobación, autorización al Gerente de Administración y Finanzas, para que realice el pago de salarios al personal y sus prestaciones sociales a partir del mes de septiembre del presente año, con los fondos que están en las cuentas institucionales y que corresponden al saldo de la contribución especial del FONAT que se cobró en el año 2013.-------------------------------**

El Presidente del Consejo Directivo explica al pleno que por las razones ya descritas en el Informe que antecede, no ha sido posible pagar a los trabajadores y trabajadoras el salario y las prestaciones sociales, correspondiente al mes de septiembre, es por lo anterior, y en base al derecho constitucional de los trabajadores y las trabajadoras, a recibir su salario, someto a su aprobación para que se autorice al Gerente de Administración y Finanzas, para que realice el pago de salarios al personal y sus prestaciones sociales a partir del mes de septiembre del presente año, con los fondos que están en las cuentas institucionales y que corresponden al saldo de la contribución especial del FONAT que se cobró en el año 2013. Ello con la condición que una vez aprobada la Modificación a la Ley del Presupuesto 2016, y sea incorporado lo correspondiente a los recursos del FONAT, y sean recibidas las transferencias respectivas por parte del Ministerio de Hacienda, deberá reintegrarse los fondos utilizados, debiendo realizar los ajustes contables o presupuestarios que fueran necesarios a fin de que el presupuesto se ejecute de conformidad a lo aprobado. Habiéndose realizado el análisis pertinente sobre el punto de agenda en cuestión, el Consejo Directivo por mayoría (cuatro votos) acuerda: **Autorizar** al Gerente de Administración y Finanzas, para que realice el pago de salarios al personal y sus prestaciones sociales, correspondientes al mes de septiembre del presente ejercicio fiscal. **-** Se consigna en la presente acta que se abstiene de votar, únicamente en lo que respecta al punto en cuestión, la Ing. Maria Yazbek de Martinez, Delegada Propietaria de BANDESAL, esto en concordancia a la opinión legal que tiene la institución que representa.------------------------------------------------**-------------------------------**

**5. Informe e Invitación a las actividades del CONASEVI, relacionadas a la “SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL”.------------------------------------------------------------------------**

El Presidente del Consejo Directivo y Coordinador del CONASEVI, explica a los miembros del Consejo Directivo que del lunes 03 al sábado 08 se realizara la celebración de la SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL, por lo que se realizaran diferentes actividades que promueven la prevención y seguridad vial, todo ello con el fin de reducir en forma sistemática los siniestros de tránsito; por la mañana se realizaran las graduaciones de guías escolares de educación y seguridad vial, que se han conformado en los Centros Escolares con los que se ha trabajado durante todo el año, y por la tarde se realizaran controles vehiculares de concientización, según el siguiente detalle: Todas las graduaciones darán inicio a las 9:00 am; el día Lunes 03 octubre: **Inauguración**. Graduación de Centros Escolares de los municipio de San Salvador y La Libertad, la cual se realizara en el Parque Vial del Viceministerio de Transporte, en Ciudad Delgado; el día martes 04 octubre: Graduación de Centros Escolares del municipio de Sonsonate, se realizara en auditórium Ágape en Sonsonate; el día miércoles 05 octubre: Graduación de Centros Escolares de los municipios de Usulután y La Paz, se realizara en Gobernación de Usulután; el día jueves 06 octubre: Graduación en Centros Escolares de los municipios de Cuscatlán y Cabañas, se realizara en el municipio de Cojutepeque en Centro Escolar “Walter Thilo Deninger”; el día viernes 07 octubre: Graduación de Centros Escolares del municipio de Santa Ana, se realizara en Instituto Nacional de Santa Ana; el día sábado 08 octubre: se realizara la Clausura de la semana, con una carrera aeróbica de 4km, denominada **“Celebremos la vida, respetando la vía”**, la cual iniciara a las 9:00 am en Plaza Libertad de Expresión, Boulevard Luis Poma, Antiguo Cuscatlán. La inscripción será gratuita y se entregara camiseta y squezz a los participantes, en dicha actividad, el Presidente, solicita que puedan hacer extensiva la invitación a las instituciones que representan para que puedan asistir a dicha actividad. Habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Consejo Directivo se da por enterado de las actividades a desarrollarse en el marco de la celebración de la semana de la seguridad vial.----------------------------------------------------------------------

**6. Varios.--------------------------------------------------------------------------------------------------**

El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito.---------------------------------------------------- **ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Autorizar** al Gerente de Administración y Finanzas, para que realice el pago de salarios y prestaciones sociales al personal, a partir del mes de septiembre del presente ejercicio fiscal en las condiciones expresadas en el punto 4.- **II) Instruir** al Gerente de Administración y Finanzas, que una vez recibidas las transferencias respectivas por parte del Ministerio de Hacienda, se reintegren los fondos utilizados, realizando los ajustes contables o presupuestarios que fueran necesarios a fin de que el presupuesto se ejecute de conformidad a lo aprobado.**- III) Darse por enterados** de los informes rendidos por el Presidente del Con3 sejo Directivo con relación a: a) Situación actual del Proyecto de Decreto Legislativo que contiene Modificación a la Ley de Presupuesto 2016, respecto a la incorporación del Presupuesto Especial del FONAT; y b) Las actividades programadas por el CONASEVI, relacionadas a la “**SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL.-** No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.--------------------------------------------------------------------------------------------------

 **Pasan firmas…**

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas Comisionado César Baldemar Flores Murillo**

 **Delegado Propietario Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud División de Tránsito de la PNC**

**Lic. Luis Balmore Amaya Ing. Lissette de Maria Yazbek**

 **Delegado Propietario Delegada Propietaria**

 **Ministerio de Educación. BANDESAL**

**Licda. Heysel Patricia Alarcón Vallecíos**

**Secretaria Ad-Honorem.**